

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Señala el artículo primero inciso segundo de la ley 18.695 que las municipalidades tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local.
2. Por su parte el artículo cuarto del mismo cuerpo legal señala que las municipalidades podrán desarrollar directamente o con otros órganos del Estado funciones relacionadas con la salud pública y con la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofe.
3. El presidente de la República con fecha 18 de marzo de 2020 declaró el estado de catástrofe en todo el territorio del país señalando que el coronavirus se ha transformado en la mayor amenaza y desafío a la salud pública a nivel mundial del último siglo.
4. Con el objeto de cumplir nuestras funciones relacionada con la salud pública y la prestación de auxilio en la presente situación de catástrofe se adquirieron equipos de sanitización para aplicar al exterior e interior de los vehículos que ingresen a la comuna de Santa Cruz.
5. Para efectuar este tipo de sanitización se solicitará la colaboración de Carabineros. El proceso será voluntario y Carabineros sólo efectuará labores de coordinación del tránsito y cuidado de la seguridad del personal encargado

DECRETO EXENTO N° 953

1. Procédase a efectuar proceso de sanitización voluntaria del exterior e interior de todos los vehículos que ingresan a la comuna de Santa Cruz, en las vías de ingreso a la comuna.
2. Solicítese a Carabineros de Chile colaboración en el control y organización del tráfico para establecer puntos de sanitización, de modo que permitir el proceso de forma segura sin afectar la seguridad del personal encargado y de los automovilistas. La sanitización no obstante será voluntaria.
3. Las labores de sanitización se realizarán por funcionarios municipales, trabajadores de servicio de obras menores, y por voluntarios de Bomberos y otras instituciones, previo capacitación en el uso de los equipos técnicos, y utilizando las medida de seguridad necesarias para evitar cualquier contagio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 **FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**
Secretario Municipal

 **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**
Alcalde

GWAC/OCC

C. c.:

- Alcaldía (02)
- Carabineros (01)
- Archivo (01)